



Cabañas 3, Plaza Tepetitla
Guadalajara, Jalisco, México

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

**LPL/002/2022/CC CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS Y CASA TALLER JOSÉ CLEMENTE OROZCO
DE FEBRERO A DICIEMBRE 2022”**

(Tiempos Acortados)

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **10 de febrero del 2022**, suscriben los representantes del Comité de adquisiciones cuyos nombres y firmas se citan al final de la presente acta con el objeto de emitir el fallo de la licitación pública local **LPL/002/2022/CC “SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS Y CASA TALLER JOSÉ CLEMENTE OROZCO DE FEBRERO A DICIEMBRE 2022”**. de conformidad con el Art. 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

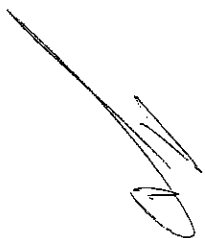
1. Que el Instituto Cultural Cabañas, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte improductiva de la presente, el día **10 de febrero del 2022**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

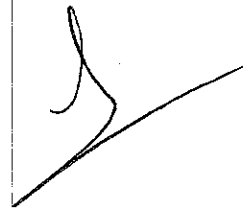
ETAPA	FECHA
PUBLICACION DE CONVOCATORIA	02 DE FEBRERO DEL 2022
JUNTA ACLARATORIA	04 DE FEBRERO DEL 2022
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	08 DE FEBRERO DEL 2022
DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO	09 DE FEBRERO DEL 2022

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron **4 (CUATRO)** licitantes siendo los siguientes:
 1. **GS Ambiental S.A. de C.V.**
 2. **Eficacia en Limpieza S.A. de C.V.**
 3. **Soluciones Quick Shine S.A. de C.V.**
 4. **Grupo Scorpion Soluciones Empresariales SA. de C.V.**
4. El representante del área requirente realizó la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y los requisitos solicitados en el anexo 1 Especificaciones Técnicas de las bases de la convocatoria, estableciendo el cumplimiento o no cumplimiento de las mismas. Como se muestra a continuación:

Partida	Cantidad	Tiempo	Unidad de medida	Descripción	GS Ambiental S.A. de C.V.	Eficacia en Limpieza S.A. de C.V.	Soluciones Quick Shine S.A. de C.V.	Grupo Scorpion Soluciones Empresariales SA. de C.V.
Única	1	10.5 meses	Elemento elementos de	elemento de vigilancia para cubrir guardia en	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

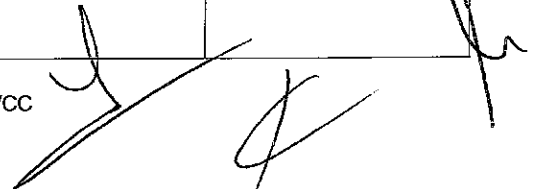
			vigilancia no armado	las salas de exposición del I.C.C. Los días martes a domingo por el periodo del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2022. Con horario de trabajo de 11:00 a 17:00 horas.				
1	10.5 meses	Elemento elementos de vigilancia no armado	1 elemento de seguridad 24 horas más relevo para cubrir guardia en la Casa Museo José Clemente Orozco. Por el periodo del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2022 Con horario de trabajo de: 24x24 Lunes a domingo Incluidos días festivos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
12	15 días	Elemento elementos de vigilancia no armado	12 elementos para cubrir vacaciones de semana santa y pascua (cotizar 15 días) de 11:00 a 17:00 horas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
12	15 días	Elemento elementos de vigilancia no armado	12 elementos para cubrir vacaciones de invierno (cotizar 15 días) de 11:00 a 17 horas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	






5. De mismo modo se presenta la evaluación realizada por la Unidad Centralizada de compras

Licitantes / Documentos requeridos de las proposiciones	GS Ambiental S.A de C.V.	Eficacia en Limpieza S.A. de C.V.	Soluciones Quick Shine S.A. de C.V.	Grupo Scorpion Soluciones Empresariales SA. de C.V.
	Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	NO CUMPLE debido a que no presenta el Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar), en su lugar como anexo 7 presenta la Estratificación el cual también lo presenta en el Anexo 11.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto y Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto y Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Licitantes / Documentos requeridos de las proposiciones	GS Ambiental S.A. de C.V.	Eficacia en Limpieza S.A. de C.V.	Soluciones Quick Shine S.A. de C.V.	Grupo Scorpion Soluciones Empresariales SA. de C.V.
	vigente que lo acredite.			
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro y autorización vigente, expedido por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3 cartas de recomendación o de reconocimiento de empresas privadas, dependencias gubernamentales u organismos en los que haya prestado sus servicios durante los últimos dos años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. Con fundamento en el Art. 67 numeral I en correlación con el art. 69 numeral 2 ambos de la Ley, se señala que la propuesta de los licitantes **Eficacia en Limpieza S.A. de C.V.; Soluciones Quick Shine S.A. de C.V.; Grupo Scorpion Soluciones Empresariales SA. de C.V.** cumplen con los requisitos legales (administrativos) y técnicos solicitados en la convocatoria y es susceptible de analizar económicamente. Se descalifica al participante **GS Ambiental S.A. de C.V.** debido a que no cumplió técnicamente con los documentos solicitados en numeral 9.1 de las bases, por lo que adquiere el derecho a participar en la etapa económica. por lo que se procede a analizar las propuestas económicas de los licitantes.

LICITANTE	IMPORTE CON IVA INCLUIDO	PRECIO MEDIO DE MERCADO	RESOLUCIÓN SOBRE EL 10% DEL PROMEDIO DEL MERCADO
Eficacia en Limpieza S.A. de C.V.	\$553,325.51	\$536,253.88	Cumple ya que la propuesta del participante es 3.18% superior a la media de los precios por lo que



Cabañas 6, Plaza Tepetitl
Guadalajara, Jalisco, México

			se encuentra dentro del rango.
Soluciones Quick Shine S.A. de C.V.	\$547,792.02		Cumple ya que la propuesta del participante es 2.15% superior a la media de los precios por lo que se encuentra dentro del rango.
Grupo Scorpion Soluciones Empresariales S.A. de C.V.	\$503,904.00		Cumple ya que la propuesta del participante es 6.03% inferior a la media de los precios por lo que se encuentra dentro del rango.

Los precios presentados en la tabla incluyen IVA.

7. Por la anterior expuesto, en términos de la información y resultados contenidos en las evaluaciones realizadas, mismas que forman parte integral del presente documento y en virtud de que se cumplió con todos los aspectos técnicos y se presentó la mejor propuesta económica el comité determina.

- a) Adjudicar a **Grupo Scorpion Soluciones Empresariales, S.A. de C.V.** la partida única por la cantidad de \$503,904.00 (Quinientos tres mil novecientos cuatro pesos 00/100 MNX) IVA incluido.

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Se le deberá de informar al licitante adjudicado que en caso de incumplimiento en la entrega del bien adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

SEGUNDA.- Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.

TERCERA.- Al licitante se le informa que tiene un plazo de 6 a 11 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato y entrega de la documentación respectiva para el contrato correspondiente.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.
No habiendo más que manifestar se procede a cerrar la presente a las hrs. 12:50 hrs.

Nombre	Firma
Denisse González Gazcón Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones integrante con voz y voto de calidad.	



Cabañas 3, Plaza Tapatia
Guadalajara, Jalisco, Méx. co.

Norma Alicia Jaramillo Cruz Representante de la Secretaría de Hacienda Pública. Integrante con voz y voto.	
Estela Gutiérrez Arreguín Representante de la Secretaría de Administración Jalisco, Integrante con voz y voto.	
Mariana Yarely Montejano González Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, integrante con voz y voto.	
Alejandra López Herrera Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico, integrante con voz y voto.	
Sinohe Fernando Pelayo Padilla Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, integrante con voz y voto.	
David Berrospe Llamas Representante de la Contraloría del Estado, integrante con voz.	
Juan Luis Cortés Rojas Secretario Técnico suplente. Integrante con voz.	

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo relativa la licitación pública nacional LPL/002/2022/CC "SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS Y CASA TALLER JOSÉ CLEMENTE OROZCO DE FEBRERO A DICIEMBRE 2022".